



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 23 de junio de 2022.

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Alejandro Palmieri
SU DESPACHO:**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos atienda en lo pertinente el siguiente Pedido de Informes:

Autores: María Eugenia Martini, Ramón Chioconni

Acompañantes: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Grandoso, Luis Noale, Daniela Salzotto

PEDIDO DE INFORMES:

1. Informe el cronograma previsto para el presente año del Programa Esquí Escolar cuyo objetivo, según consta en la página web de la Provincia de Río Negro: "es acercar a los chicos a la práctica del deporte invernal, motivar y acercar a los niños a la montaña, desarrollando otro tipo de práctica educativa y recreativa en contacto con la naturaleza a través del deporte."
2. Comunique cuál es el presupuesto previsto para el presente año a fin de llevar adelante las actividades necesarias para la concreción del Programa esquí escolar y de que manera está distribuido en términos de materiales de esquí, instructores, acceso a medios de elevación, viandas, transporte y otros elementos que vayan a ser provistos.
3. Indique cuáles son los organismos responsables de la realización del esquí escolar y cuáles son las bases programáticas de dicha actividad. Acompañé documentación respaldatoria.
4. Determine la cantidad de estudiantes beneficiarios/as previstos para el presente año escolar (discriminado por localidad).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Informe cuales son los protocolos de gestión de riesgo y actuación frente a situaciones no deseadas, así como la cobertura de salud prevista para estudiantes.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Luis Angel NOALE y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Cronograma previsto para el presente año del Programa Esquí Escolar cuyo objetivo, según consta en la página web de la Provincia de Río Negro: "es acercar a los chicos a la práctica del deporte invernal, motivar y acercar a los niños a la montaña, desarrollando otro tipo de práctica educativa y recreativa en contacto con la naturaleza a través del deporte".
2. Cuál es el presupuesto previsto para el presente año a fin de llevar adelante las actividades necesarias para la concreción del Programa Esquí Escolar y de qué manera está distribuido en términos de materiales de esquí, instructores, acceso a medios de elevación, viandas, transporte y otros elementos que vayan a ser provistos.
3. Cuáles son los organismos responsables de la realización del Programa Esquí Escolar y cuáles son las bases programáticas de esa actividad. Acompañé documentación respaldatoria.
4. Cantidad de estudiantes beneficiarios/as previstos para el presente año escolar (discriminado por localidad).
5. Cuáles son los protocolos de gestión de riesgo y actuación frente a situaciones no deseadas, así como la cobertura de salud prevista para estudiantes.

VIEDMA, 30 de junio de 2022.